

**DECRETO U. DE C. N° 94-106****VISTOS:**

La necesidad de proceder a la designación del Vicerrector de esta Casa de Estudios, cargo que actualmente sirve el académico Sr. Gonzalo Montoya Rivera y, teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; lo establecido en el art. 22, número 2, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en el art. 40 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase Vicerrector de la Universidad de Concepción, al académico Sr. GONZALO MONTOYA RIVERA, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcribáse a los Sres. miembros del Directorio; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de Junio de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL